PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Málaga 20 de marzo del 2024

Señor (a)
ALIX ANTONIA MACIAS BERMUDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.6032729**
Profesional Grado 02
Centro Agroempresarial y turístico de los andes
Málaga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **MARZO** del año **2024**

Referencia: No (CO1.PCCNTR.6032729) del año (**2024**).

MARIELA GUERRERO HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1096948540** de **MALAGA**, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de **EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES** en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de $18.800.000,00. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pagos mensuales por valor de ($4.700.000,00, Incluido IVA) y proporcionales, esto para el primer y/o último pago, atendiendo al plazo de ejecución establecido.

Plazo: Será hasta el (día) de (mes) de 2024.

OBJETO:
Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación en las áreas de PRODUCCIÓN AGRICOLA en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, para la vigencia 2024.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Realicé promoción y divulgación de las NSCL 270401104, 270401124 y 270401110. Realice sensibilización e inducción a los aspirantes de la NSCL 270401104 Preparar sustrato según criterios y especificaciones técnicas.	Pantallazos de la reunió por Google meet. https://meet.google.com/rzp-utbv-chd
2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Participe en la jornada de inducción a evaluadores proceso ECCL, SIGA Y Contratación.	Evidencia fotográfica.
3	Construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato deben	Está pendiente la asignación de norma para construir instrumentos.	Está pendiente la asignación de norma para construir instrumentos.

	construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos ECCL asignado.		
4	Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	Creación y formalización del proyecto PN1-2024-68-9545-P44 Grupo 1 de la norma 270401104 Preparar sustrato según criterios y especificaciones técnicas.	Se pantallazo de correo electrónico de notificación de creación del grupo por parte del apoyo de ECCL.
5	Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT	En este periodo No se realizaron mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación.	En este periodo No se realizaron mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación.
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales	Elabore la presentación de la inducción a las NSCL 270401104 Preparar sustrato según criterios y especificaciones técnicas, 270401124 Manejar labores culturales según procedimientos técnicos y buenas prácticas agrícolas, 270401110 Cosechar producto agrícola según especificaciones técnicas.	Se adjunta pantallazo de las presentaciones.

7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA	Revisión del instrumento y se agenda para aplicación según cronograma.	Evidencia fotográfica.
8	Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT	Se verifico la inscripción de los candidatos en el sistema DSNFT, para la NSCL 270401104 al proceso de evaluación y certificación de competencias laborales.	Se adjunta pantallazo de reporte de datos básicos de inscripción de los aspirantes, en el DSNFT y carpeta de los documentos.
9	Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado	El grupo se encuentra en evaluación.	El grupo se encuentra en evaluación.
10	Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	El grupo se encuentra en Evaluación.	El grupo se encuentra en Evaluación.
11	Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes de los documentos de los candidatos cuando sea necesario.	Se compartió la carpeta de los documentos de los candidatos NSCL 270401104 preparar sustrato según criterios y especificaciones técnicas.	Se adjunta pantallazo De inscripción de candidatos en el sistema.

12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Contable o quien haga sus veces	En este periodo de tiempo no se realizaron comisiones.	En este periodo de tiempo no se realizaron comisiones.
13	Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal	Se envió correo electrónico de los informes GC y GF a la dinamizadora SENA – CATA.	Se adjunta pantallazo de correo enviado.
14	El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales)	Realicé novedad de ingreso al sistema de seguridad social para dar al inicio al contrato.	Se adjuntan certificados de afiliación a salud y pensión.
15	Atender los requerimientos que le realice el supervisor dentro del marco del objeto contractual	Atender los lineamientos de la oferta de campe Sena Se atendió al requerimiento dado por la dinamizadora para el trámite de cuentas del mes de marzo 2024	Pantallazo correo Se adjunta pantallazo del correo enviado por la dinamizadora.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el certificado de afiliación de salud, pensión, y riesgos profesionales en cumplimiento del No. DECRETO 1273 de 2018. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti-trámites")

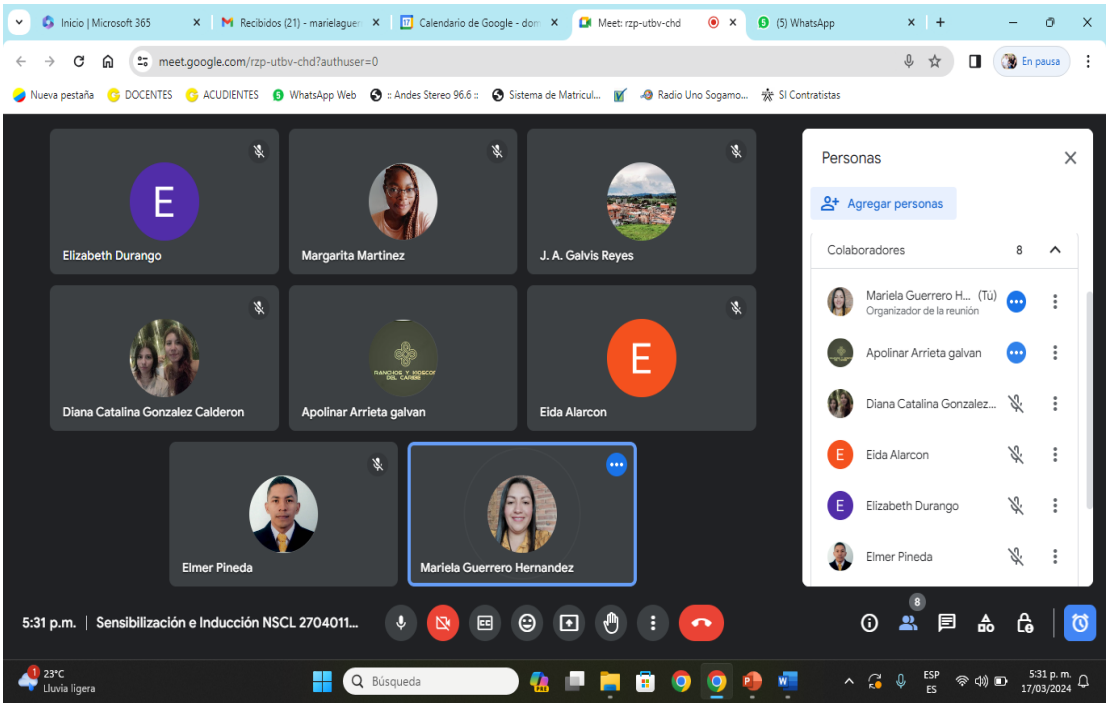
Evidencias en (7) folios.

Cordialmente,

MARIELA GUERRERO HERNANDEZ
Contratista
C.C. No. 1.096.948.540

ALIX ANTONIA MACIAS BERMUDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6032729
Profesional Grado 02

1. Obligación



2. Obligación




Equipo SICA
6 mar 2024 4:26:48 p. m.
11-36 Calle 13
Málaga
Santander


11 mar. 2024 2:15:27 p. m.

4 obligación

Creación de grupo de ECCL

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 17/03/2034 17:35

CC Cert Ccl

Mar 19/03/2024 17:35

Se creo el siguiente grupo para el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales:

Centro Formación: - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
Proyecto: - PN1-2024-68-9545-P44
Grupo: - 1
Norma: - 270401104
Versión: - 2
Nombre Norma: - Preparar sustrato según criterios y especificaciones técnicas
Candidatos: - 0
Evaluador: MARIELA GUERRERO HERNANDEZ

Atentamente,

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES
"ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES GENERADO AUTOMÁTICAMENTE POR LA APLICACIÓN DE

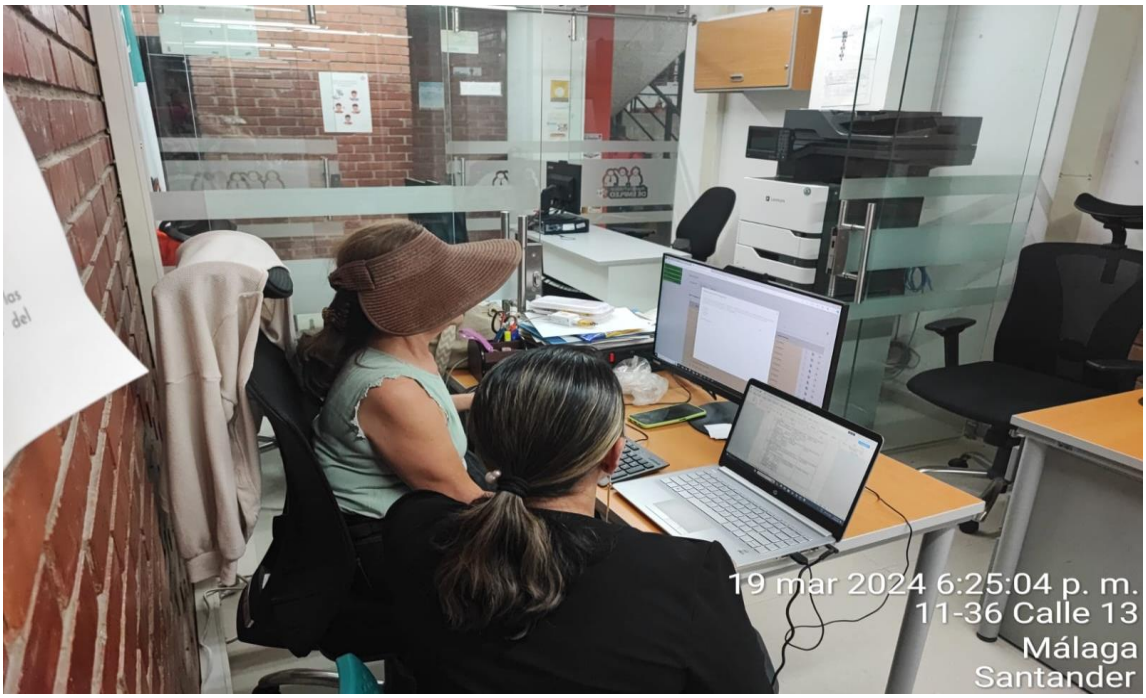
6 obligación







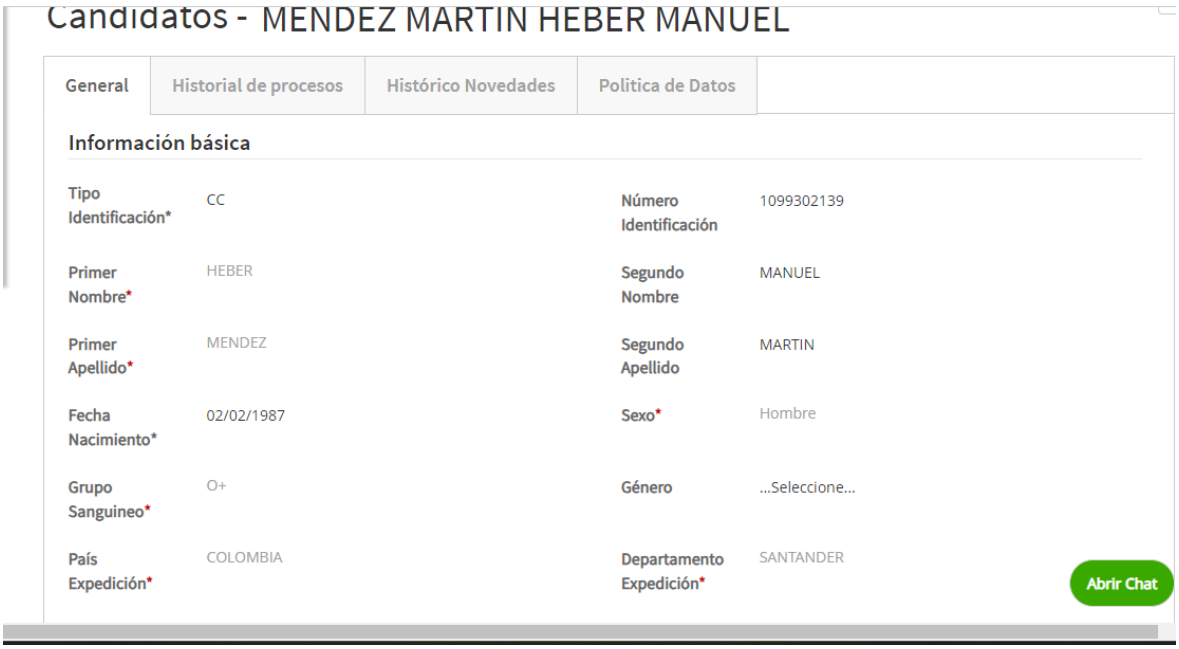
7 obligación.



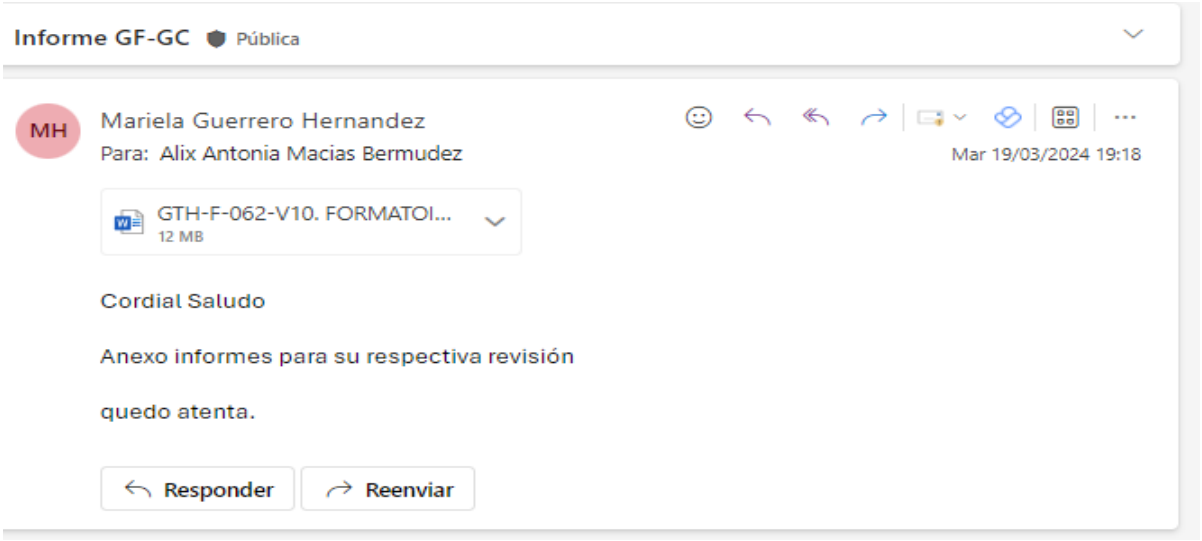
8 obligación

	CÓDIGO R	NOMBRE	CÓDIGO C	NOMBRE	TIPO DE D	CEDULA	FECHA EXPED	LUGAR DE	NOMBRE	FECHA DE NA	DPTO NAC	MUNICIPI	SEXO	GÉNERO	TIPO POBI	COMUNID	CONDICIÓ	TIPO DE D	ESTADO C	NIVEL DE
2	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	109694961	01/03/07	MÁLAGA -	BLANCA N	11/06/88	SANTAND	SAN ANDI	Mujer		NINGUNA	No	No		SOLTERO	BACHILLEI
3	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	109695226	24/07/09	MÁLAGA -	EDGAR BE	24/06/91	SANTAND	MÁLAGA	Hombre	MASCULIN	NINGUNA		No		SOLTERO	PRIMARIA
4	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	4098562	04/05/79	CHISCAS -	CARMEN J	06/12/59	BOYACÁ	CHISCAS	Hombre	MASCULIN	NINGUNA		No		INDIFEREI	PRIMARIA
5	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	63397814	09/02/01	MÁLAGA -	BLANCA Y	24/09/82	SANTAND	ENCISO	Mujer		NINGUNA		No		SOLTERO	PRIMARIA
6	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	109930257	16/08/11	ENCISO - S	FERNEY GA	06/07/93	SANTAND	ENCISO	Hombre		NINGUNA	No	No		UNIÓN LIE	BACHILLEI
7	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	13925530	21/09/89	MÁLAGA -	LUIS EDUA	21/02/71	SANTAND	ENCISO	Hombre	MASCULIN	NINGUNA		No		SOLTERO	PRIMARIA
8	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	109694975	19/04/07	MÁLAGA -	YANETH LI	12/03/89	SANTAND	MÁLAGA	Mujer		NINGUNA	No	No		UNIÓN LIE	BACHILLEI
9	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	109930244	14/05/09	ENCISO - S	JORGE IVA	08/05/91	SANTAND	ENCISO	Hombre		NINGUNA	No	No		SOLTERO	BACHILLEI
10	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	109930251	09/09/10	ENCISO - S	SUNY RAC	01/08/92	SANTAND	ENCISO	Mujer		NINGUNA	No	No		CASADO	BACHILLEI
11	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	39423138	15/03/00	APARTADI	MARGARI	03/10/80	ANTIOQUI	APARTADI	Hombre		NINGUNA		No		INDIFEREI	PROFESIO
12	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	109930213	07/04/05	ENCISO - S	HEBER MA	02/02/87	SANTAND	ENCISO	Hombre		NINGUNA	No	No		SOLTERO	BACHILLEI
13	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	63396264	30/04/78	MÁLAGA -	LUZ MARIE	20/04/78	SANTAND	MÁLAGA	Mujer		NINGUNA		No		UNIÓN LIE	PRIMARIA
14	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	28057320	15/03/89	CARCASÍ -	MARIA ELI	05/12/70	SANTAND	CARCASÍ	Mujer	FEMENIN	NINGUNA	No	No		CASADO	PRIMARIA
15	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	28057809	17/01/00	CARCASÍ -	ANA MIRY	29/07/81	SANTAND	MÁLAGA	Mujer		MUJER CA	No	No		SOLTERO	BACHILLEI
16	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	28056945	10/12/81	CARCASÍ -	ROSALBA	06/01/63	SANTAND	CARCASÍ	Mujer	FEMENIN	NINGUNA		No		CASADO	PRIMARIA
17	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	109695929	10/01/17	MÁLAGA -	YENIFER P	17/12/98	SANTAND	MÁLAGA	Mujer		NINGUNA	No	No		UNIÓN LIE	BACHILLEI
18	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	28076055	26/05/88	CONCEPCI	GLADYS PI	05/02/70	SANTAND	CONCEPCI	Mujer	FEMENIN	DESPLAZA		No		UNIÓN LIE	PRIMARIA
19	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	114894407	16/07/10	YONDÓ - /	MALORY C	27/06/92	SANTAND	BARRANC	Mujer		NINGUNA	No	No		UNIÓN LIE	TECNÓLO
20	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	28723923	16/08/01	FALAN - T	FLOR MAR	25/09/82	TOLIMA	FALAN	Mujer		NINGUNA	No	No		CASADO	TÉCNICO
21	68	SANTAND	9545	CENTRO A	CÉDULA D	109930229	23/03/07	ENCISO - S	MARYURI	21/03/89	SANTAND	ENCISO	Mujer	FEMENIN	NINGUNA		No		UNIÓN LIE	BACHILLEI

11 obligación



13 obligación



14 obligación



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIELA GUERRERO HERNANDEZ identificado(a) con CC 1096948540 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/02/2023**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-MALAGA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 17 días del mes de marzo del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

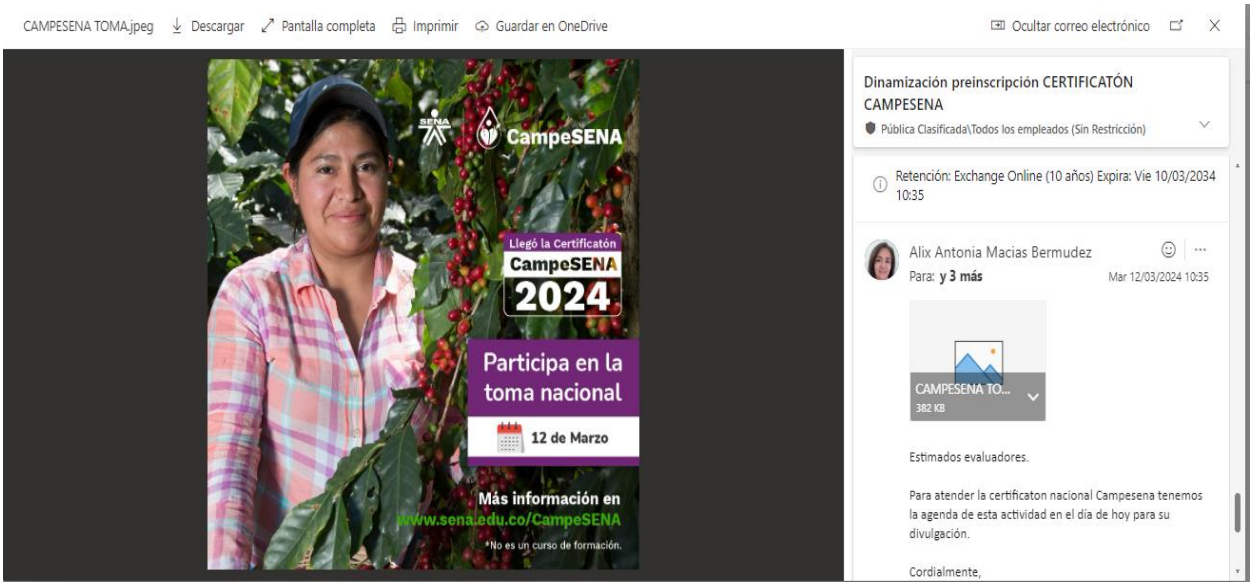
Observaciones:

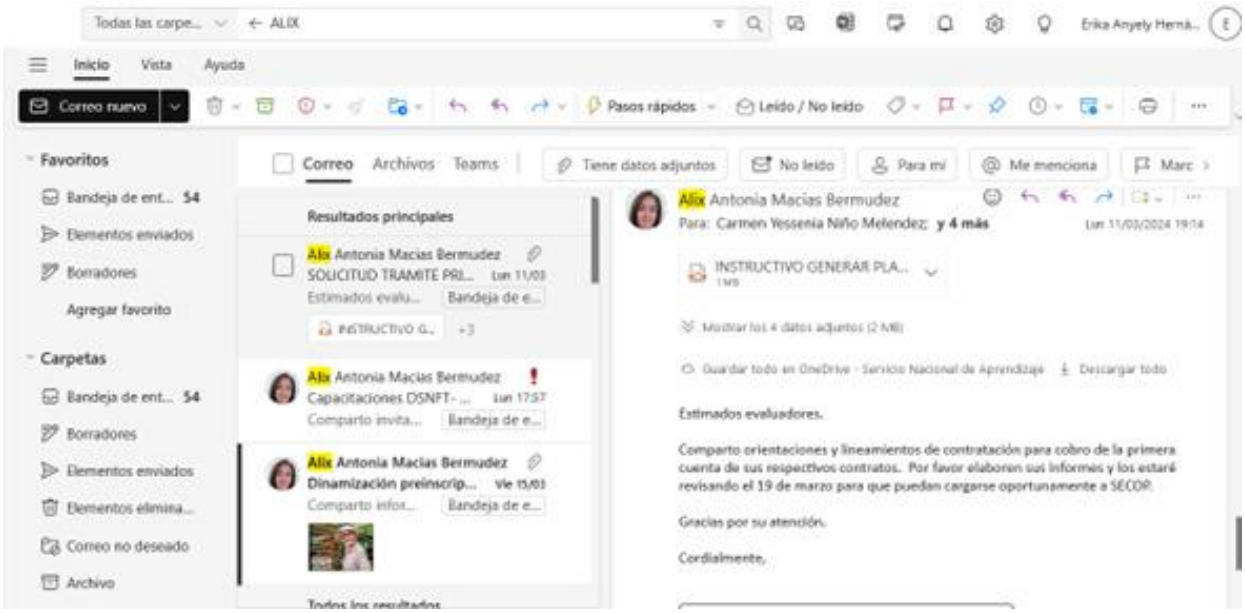
ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

15 obligación





Hace constar:

Que el Sr(a) MARIELA GUERRERO HERNANDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1096948540 realizó el día 12/03/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIELA GUERRERO HERNANDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1096948540 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIELA GUERRERO HERNANDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1096948540 el día 12/03/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO 3-2023-0000014

Certifico que **MARIELA GUERRERO HERNANDEZ,** contratista que se identifica con cédula de ciudadanía **1096948540** cumplió con los documentos médicos y de ayudas diagnosticas exigidos para la contratación

Documentos solicitados en la circular 3-2023-0000014: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaría General". Esta certificación debe ser entregado dentro de los documentos de la cuenta, en cumplimiento de lo solicitada por la Circular 3-2023-0000014.

Se firma en Bucaramanga el 18 de marzo del 2024

Cordial saludo,



CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO
Médico SST Regional Santander
Especialista en Salud Ocupacional